

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026
SUSCRITO CON CLUB ADULTO
MAYOR "AÑOS FELICES"

CONCHALI, 15 SEP 2026

DECRETO EXENTO N° 1282 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N° 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N° 502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 10.07.2026, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR "AÑOS FELICES" RUT: N° 65.347.270-6, representada por su Presidente (a) don (a) ANGELICA GLADYS CAÑAS GUTIERREZ, cédula nacional de identidad N° 4.019.518-1, con domicilio en Teniente Yavar N° 2120, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) ERIKA DEL CARMEN BERRIOS ACEVEDO, cédula de identidad N° 8.892.715-k, con domicilio en Pasaje Carlos Vergara N° 3868, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N° 502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N° 2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N° 319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N° 607 del 12 de mayo y Decreto Exento N° 698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N° 741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "SOMOS FELICES VIAJANDO JUNTAS".



SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 236, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito ADULTO MAYOR, será la suma total de \$1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$1.000.000.- (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5824847 de fecha 07 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Disfrutar y compartir de un día de esparcimiento con todas las socias, a través de un paseo recreativo.

Objetivos Específicos:

- Día de relajo y compañerismo, a través de un paseo recreativo
- Compartir entre las socias y otros grupos
- Integrarse a las actividades de esparcimiento que nos ofrecen el lugar que visitaremos

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo con servicio de alimentación completa para 25 personas.
- Servicio de transporte para 25 personas de ida y regreso.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijo normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ANGELICA GLADYS CAÑAS GUTIERREZ, en su calidad de Presidente (a) y don (a) ERIKA DEL CARMEN BERRIOS ACEVEDO como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 7 de abril del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO S
2401005003	FIDOF	\$184.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal

RVE/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
CLUB ADULTO MAYOR “AÑOS FELICES”
OP.I.R. - Sec. Municipal –
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2026

En Conchalí, a 10 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **CLUB ADULTO MAYOR "AÑOS FELICES"** **RUT: N° 65.347.270-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **ANGELICA GLADYS CAÑAS GUTIERREZ**, cédula nacional de identidad N° **4.019.518-1**, con domicilio en Teniente Yavar N° 2120, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **ERIKA DEL CARMEN BERRIOS ACEVEDO**, cédula de identidad N° **8.892.715-k**, con domicilio en Pasaje Carlos Vergara N° 3868, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "**SOMOS FELICES VIAJANDO JUNTAS**"

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **236**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026

CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito ADULTO MAYOR**, será la suma total de **\$1.050.000.** -(un millón cincuenta mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$1.000.000.-** (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **5824847** de fecha 07 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Disfrutar y compartir de un día de esparcimiento con todas las socias, a través de un paseo recreativo.

Objetivos Específicos:

- Día de relajo y compañerismo, a través de un paseo recreativo
- Compartir entre las socias y otros grupos
- Integrarse a las actividades de esparcimiento que nos ofrecen el lugar que visitaremos

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo con servicio de alimentación completa para 25 personas.
- Servicio de transporte para 25 personas de ida y regreso.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

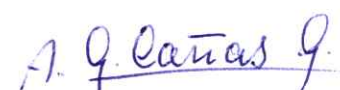
OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ANGELICA GLADYS CAÑAS GUTIERREZ**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ERIKA DEL CARMEN BERRIOS ACEVEDO** como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 7 de abril del año 2026.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



ANGELICA CAÑAS GUTIERREZ
PRESIDENTE (A)



ERIKA BERRIOS ACEVEDO
TESORERO (A)

CLUB ADULTO MAYOR
" AÑOS FELICES "
Pers. Jurídica N° 870 - CONCHALÍ

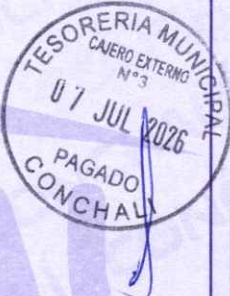


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **826378**
INGRESO N° **5824847**

CLUB DEL ADULTO MAYOR AÑOS FELICES		65347270-6
NOMBRE		RUT
AVIADOR ZANARTU 2124		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
Aporte Depósito del 5% FIDOF		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L.	VIGENCIA	07/07/2026
		FECHA EMISIÓN

CONCEPTO
APORTE FIDOF 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N° 741 DEL 23/11/2026

DIRECCION DE ADM. Y UNIDAD		31/07/2026
		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		50.000
		07/07/2026
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	50.000
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
TOTAL \$		50.000
fgrose	mcuevas	
LIQUIDADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE



Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias

NOTIFICACIÓN

Proceso de evaluación de FIDOF 2026

Organización: club de adulto Mayor "Años felices"

Fecha Notificación: 06-05-2026

Observación	Antecedentes requeridos para aclarar	Estado de resolución
Incompleto Formulario N°3	Indicar en la descripción del proyecto , quienes son los beneficiarios directos e indirectos	Subsanado ok ✓
Modificar cotización	La cotización del servicio de alimentación y transporte debe ir por separado	subsanado ok
Falta Giro SII concordante a la cotización	Adjuntar Giro SII concordante a la cotización de servicio de alimentación y de transporte	Subsanado ok ✓
Modificar formulario N°4	Corregir nombre del proyecto	Subsanado ok ✓

El presente documento da cuenta de la notificación de observaciones a la organización y el plazo para subsanar.

Nombre y Firma recepción de notificación.





FIDOF 2026 - 2028

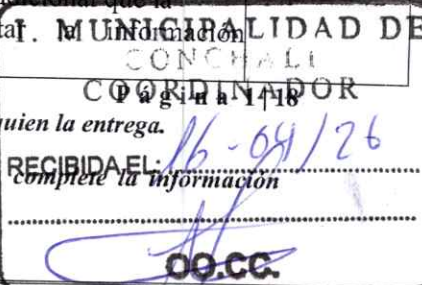
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	
15	Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto	
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Supervendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalación Eléctrica o Gas	
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	
21	Formulario N°7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS FELICES
Unidad Vecinal N°	N° 6
Rut de la Organización	65.347.270-6
Número de la Personalidad Jurídica	870
Número de Cuenta Bancaria	~~3396120033~~ - 3396120032
Tipo de Cuenta	CUENTA DE AHORRO
Banco	ESTADO
Correo Electrónico	ISATADU@GMAIL.COM.



2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	ANGELICA GLADYS CAÑAS GUTIERREZ
Rut	4.019.518-1
Dirección	TENIENTE YAVAR 2120
Teléfono	56950139540
Firma	A. G. Cañas G.

SECRETARIO (A)

Nombre	GABRIELA DEL CARMEN ORTIZ GUZMÁN
Rut	5.121.805-1
Dirección	PASAJE AUSTRALIA 2167
Teléfono	56937299052.
Firma	Gabriela Ortiz

TESORERO (A)

Nombre	ERIKA DEL CARMEN BERRIOS ACEVEDO
Rut	8.892.715-K.
Dirección	CARLOS VERGARA 3868
Teléfono	56954555352.
Firma	E Berríos



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 07-04-2026

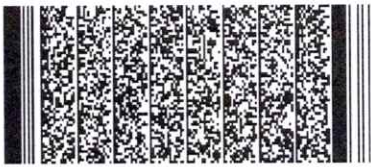
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131848 con fecha 03-08-2000.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR AÑOS FELICES
DOMICILIO : AVIADOR ZAÑARTU N°2124
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-08-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Abril 2026, 09:40.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 07-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131848 con fecha 03-08-2000.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR AÑOS FELICES
DOMICILIO : AVIADOR ZAÑARTU N°2124
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-08-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 14-08-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ANGELICA GLADYS CAÑAS GUTIERREZ	4.019.518-1
SECRETARIO	GABRIELA DEL CARMEN ORTIZ GUZMAN	5.121.805-1
TESORERO	ERIKA DEL CARMEN BERRIOS ACEVEDO	8.892.715-K
1er DIRECTOR	AURORA MERCEDES GONZALEZ FERNANDEZ	7.319.444-K
2do DIRECTOR	SILVIA EMA SILVA ABURTO	4.482.474-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 14-08-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Abril 2026, 09:40.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEL ADULTO MAYOR ANOS FELICES

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
AVIADOR ZANARTU 2124 HOGAR PROPIO CONCHALI

RUT
65347270-6



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202305918732

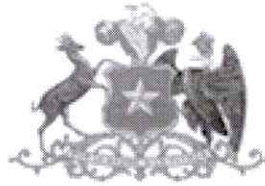
FECHA EMISIÓN 05/05/2023

RUT USUARIO 4019518-1
CÉDULA

USUARIO ANGELICA GLADYS CANAS GUTIERREZ
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.





REPÚBLICA DE CHILE



600026938214

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ANGÉLICA GLADYS CAÑAS GUTIÉRREZ

R.U.N. : 4.019.518-1 Fecha nacimiento: 3 Noviembre 1942

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S

4019518-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N F I N E S

4019518-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 15 Abril 2026, 11:33.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: CONCHALI
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1820221

RUN : 4019518-1

PR!S1%

www.registrocivil.gob.cl





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500690345636

Código Verificación:
9ad2e777fc9f



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : GABRIELA DEL CARMEN ORTIZ GUZMÁN

R.U.N. : 5.121.805-1 Fecha nacimiento: 11 Julio 1945

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

5121805-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

5121805-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 7 Abril 2026, 14:23.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPÚBLICA DE CHILE



600026868705

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ERIKA DEL CARMEN BERRÍOS ACEVEDO

R.U.N. : 8.892.715-K Fecha nacimiento: 6 Julio 1964

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

8892715-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

8892715-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 13 Abril 2026, 11:50.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: CONCHALI
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1820229

RUN : 8892715-K

HWPZH%

www.registrocivil.gob.cl





Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución ADULTO MAYOR AÑOS FELICES, RUT 65.347.270-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 07/03/2007, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	ANGELICA CAÑAS GUTIERREZ
RUT del representante legal	4.019.518-1
Nombre de la institución	ADULTO MAYOR AÑOS FELICES
RUT de la institución	65.347.270-6
Fecha de emisión del certificado	07/04/2026



CONCHALI,

06 MAY 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club de Adulto Mayor "AÑOS FELICES", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 236.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-





BancoEstado

CUENTA DE AHORRO
A PLAZO CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura

389 STGO. CONCHALI

APERILLA

Número de Cuenta

33961200372

NOMBRE TITULAR (ES)

CLUB ADULTO MAYOR ANOS FELICES

Fecha de Apertura

15-May-2006

8601

Mes de Capitalización

Mayo



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por
en oficina

de la anterior, folio N°

efectuado el

N° giros último periodo

- Esta libreta le permitirá llevar un registro detallado de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, intereses y otros).
- Para obtener un servicio más rápido, utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libretas, consultas de saldo y depósitos. Además solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición:
- Internet (www.bancoestado.cl): Consultas de saldo y transferencias de fondos.
- Teléfono (600 200 7000): Consultas de saldo y aviso de extravíos.
- Cajeros automáticos: Giros, depósitos y consultas de saldo.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o cédula de identidad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl





DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 207 /2026

FECHA

12 MAY 2026

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FIDOF 2026

ANT : MEMORANDUM Nº 509/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado.

	NOMBRE	RUT	ESTADO ACTUAL
1	CM GABRIELA MISTRAL Nº2	65010770-5	Sin deudas ni observaciones
2	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deudas ni observaciones
3	CAM ALEGRÍA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deudas ni observaciones
4	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	65079927-5	Sin deudas ni observaciones
5	CM LUZ Y ESPERANZA UV 18	65050365-1	Sin deudas ni observaciones
6	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deudas ni observaciones
7	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72294500-K	Sin deudas ni observaciones
8	CEPA ARAUCARIAS DE CHILE	65257143-3	Sin deudas ni observaciones
9	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deudas ni observaciones
10	CD REALES AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
11	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
12	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787860-K	Sin deudas ni observaciones
13	CAM AÑOS FELICES U.V 6	65347270-6	Sin deudas ni observaciones
14	ASCD GRUPO SCOUTS PEHUÉN	65255485-7	Sin deudas ni observaciones
15	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deudas ni observaciones
16	CAM FLORECER	65141629-9	Sin deudas ni observaciones
17	CD SERGIO DEL FIERRO	65119315-K	Sin deudas ni observaciones
18	ASCD TAEKWONDO ESPÍRITU INDÓMITO	65272619-4	Sin deudas ni observaciones
19	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deudas ni observaciones
20	CEPA JARDIN INFANTIL FLOR DE ORO	65134971-0	Sin deudas ni observaciones
21	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deudas ni observaciones
22	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deudas ni observaciones
23	CAM POR SIEMPRE JOVENES	65227527-3	Sin deudas ni observaciones
24	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deudas ni observaciones
25	CD ANGELS STAKING	65225193-5	Sin deudas ni observaciones
26	CDL COSAM CONCHALI	65229564-9	Sin deudas ni observaciones
27	ASCD VILLA FELIZ	65250835-9	Sin deudas ni observaciones
28	ASCD CONCHALÍ CENTENARIO	65250927-4	Sin deudas ni observaciones
29	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deudas ni observaciones
30	CEPA ALBERTO BLEST	65160709-4	Sin deudas ni observaciones
31	CAM VIVIR CON ALEGRIA	65157656-3	Sin deudas ni observaciones
32	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deudas ni observaciones



33	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deudas ni observaciones
34	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deudas ni observaciones
35	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65012800-1	Sin deudas ni observaciones
36	ASC ALMAS CUEQUERAS	65229665-3	Sin deudas ni observaciones
37	ASCD AURORA BOREAL	65117302-7	Sin deudas ni observaciones
38	ASC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deudas ni observaciones
39	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin deudas ni observaciones
40	CAM LAS BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deudas ni observaciones
41	CAM ESPIRITU JOVEN	65138291-2	Sin deudas ni observaciones
42	ASCD ARCOIRIS DE ILUSIONES	65234456-9	Sin deudas ni observaciones
43	CDC ESPERANZA UNIDA	75986000-4	Sin deudas ni observaciones
44	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deudas ni observaciones
45	CDSR MANOS SOLIDARIAS	65265826-5	Sin deudas ni observaciones
46	ASC ENTRE PALILLOS Y CROCHET	65228217-2	Sin deudas ni observaciones
47	VIDA Y SALUD UV13	65055234-2	Sin deudas ni observaciones
48	CAM NUNCA ES TARDE PARA COMPARTIR	65136384-5	Sin deudas ni observaciones
49	CM GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin deudas ni observaciones
50	ASCD LAS PALMAS UNIDAS	65229811-7	Sin deudas ni observaciones
51	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deudas ni observaciones
52	CD JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones
53	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deudas ni observaciones
54	CEPA FRESIA DE SALA CUNA JARDIN INFANTIL ALLIPÉN	65256701-0	Sin deudas ni observaciones
55	CEPA CAMILO HENRIQUEZ	65070474-6	Sin deudas ni observaciones
56	ASCD ARTESANOS PROGRESISTAS	65238857-4	Sin deudas ni observaciones
57	ASCD UNIÓN PLAZA	65271877-9	Sin deudas ni observaciones
58	CSV ESPERANZA	65223737-1	Sin deudas ni observaciones
59	CSV URMENETA ALBERTO GONZÁLEZ	65261117-6	Sin deudas ni observaciones
60	CD EL RAYO	65330340-8	Sin deudas ni observaciones
61	ASCD LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deudas ni observaciones
62	ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI	65050245-0	Sin deudas ni observaciones
63	CAM ETERNA PRIMAVERA	74435800-0	Sin deudas ni observaciones
64	CM LO FERRER	65050475-5	Sin deudas ni observaciones
65	CM LAS EMPODERADAS	65243358-8	Sin deudas ni observaciones
66	CM CORAZON DE MARIA	65081852-0	Sin deudas ni observaciones

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo
- OCCC



FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

SOMOS FELICES VIAJANDO JUNTAS

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

QUINTA REGIÓN
DIMUE.-

ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)

CULTURA

INCLUSIVIDAD SOCIAL

DEPORTE

ADULTO MAYOR

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

X

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

1.- DISFRUTAR y COMPARTIR DE UN DÍA DE ESPARCIMIENTO CON TODAS LAS SOCIAS, A TRAVÉS DE UN PASEO RECREATIVO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- DÍA DE RELAJO y COMPANERISMO, A TRAVÉS DE UN PASEO RECREATIVO

2.- COMPARTIR ENTRE LAS SOCIAS y OTROS GRUPOS

3.- INTEGRARSE A LAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO QUE NOS OFRECEN EL LUGAR QUE VISITAREMOS.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

- EL PROYECTO CONSISTE EN UN DIA DE PASEO A LA REGION DE OLMUE, PARA DISFRUTAR DE LA NATURALEZA, Y COMPARTIR CON TODAS LAS SOCIAS DEL CLUB ADULTO MAYOR. INCLUYE ALIMENTACION COMPLETA, TRANSPORTE. IDA Y VUELTA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. -

- LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, ES QUE LAS SOCIAS NOTIENEN LA OPORTUNIDAD. DE SALIR A ACTIVIDADES RECREATIVAS, PORQUE PRESENTAN AISLAMIENTO SOCIAL Y FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS. -

- SE REALIZARA PARA FOMENTAR LA INTEGRACION SOCIAL, FORTALECER LOS VINCULOS ENTRE LAS SOCIAS Y MEJORAR EL ESTADO EMOCIONAL Y FISICO. -

- BENEFICIARIOS DIRECTOS: SON 25 SOCIOS/A QUE ASISTIRAN AL PASEO

- BENEFICIARIOS INDIRECTOS: FAMILIARES, AMIGOS ETC, QUIENES SE VEN BENEFICIADOS POR UNA MEJOR DISPOSICION DEL ESTA DE ANIMO.. 50 PERSONAS APROX.

- LA ACTIVIDAD COMENZARA CON LA SALIDA DEL BUS DE AUIADOR ZAÑARTU AL LUGAS DE DESTINO.. SE REALIZARA UNA JORNADA RECREATIVA Y DESCANSO CON ALIMENTACION INCLUIDA Y SE RETORNARA EN LA TARDE AL PUNTO DE INICIO. -



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FACTIBILIDAD TÉCNICA	
Solo a ser completado por Proyectos de Infraestructura	
APROBADO	RECHAZADO
FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE	FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.
"Al Tratar de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





de 6 de mayo 2026

PRESUPUESTO PASEO RECREATIVO

MANDANTE : C.A.M Años Felices
RUT : 65.347.270-6
DIRECCION : aviador zañartu#2124 conchali
: 25 socios
CANTIDAD : Sra Angélica gladiz caña
PRESIDENTA
Rut empresa : Productora de eventos Gabriel Anibal olguin Caceres E.I.R.L
: 77.939.315-1

De acuerdo a lo solicitado, nos complace cotizar su paseo recreativo 2026.
El presente presupuesto contempla:

EL DIA INCLUYE

BIENVENIDA

Desayuno:

Te – Leche o café a elección - Vaso jugo - Sándwich jamón queso (amasado) – Trozo Queque

Almuerzos: 4 opciones de menú

Dulogia: Chuleta de Cerdo –de Pollo – Porción de arroz – Porción de Papas Mayo

Costillar con Agregado

PERNIL :con papas cocidas

El Arriero: Cerdo – Pollo – Prieta – Chorizo – Porción de arroz – Porción de Papas Mayo

VALOR POR PERSONA ES DE 26.000 CON IVA INCLUIDO

$25 \times 26.000 = 650.000$

EL RINCÓN DEL HUASO GABRIEL
Gabriel Olguin Caceres

+56 9 54785373 gorpasens2017@gmail.com /





6 DE MAYO DEL 2026

Nombre. : C.A.M. Años Felices
Rut. : 65.347.270.-6
Dirección : Aviador zañartu #2124 conchali
Cantidad. : 25 socios
PRESIDENTA: Angélica Gladiz Caña
empresa: Productora Gabriel Anibal olguin Caceres E.I.R.L.
Rut. : 77.939.315-1

Valor transporte ida y vuelta \$400.000
Propenso a fluctuación



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: PRODUCTORA DE EVENTOS GABRIEL ANIBAL OLGUIN CACERES E.I.R.L.

RUT Contribuyente: 77939315-1

Fecha de realización de la consulta: 05-05-2026 16:16:06

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 29-04-2024

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	29-04-2024
2	ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS	791200	Primera	Si	29-04-2024
3	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	932909	Primera	Si	29-04-2024





FIDOF 2026 -2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	SOMOS FELICES VIAJANDO JUNTAS
NOMBRE ORGANIZACIÓN	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS FELICES
UV N°	N° 6
FECHA ASAMBLEA	09-ABRIL - 2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	CLUB ADULTO MAYOR " AÑOS FELICES " Pers. Jurídica N° 870 - CONCHALÍ

Con un total de 18. miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha 09-04-2026.
se acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2026 denominado:
"SOMOS FELICES VIAJANDO JUNTAS"

A.G. Lanas G.	Gabriela Ots	E. Benavente
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 9



FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1°	GLADYS CAÑAS	4.018.518-1	A. G. Cañas G.
2°	GABRIELA ORTIZ	5.121.805-1	Gabriela Ortiz
3°	SILVIA SILVA	4.482.474-4	Silvia
4°	JUAN MIRANDA	4.487.235-8	Juan Miranda
5°	MIRIAM LILLO	6.451.536-5	Miriam Lillo
6°	ESTER DIAZ	5.810.001-3	Ester Diaz
7°	LUISA URZUA	5.728.316-5	Luisa Urzua P.
8	ELVIRA TORO	9.238.205-2	Elvira Toro
9°	ERIKA BERRIOS	8.892.715-K	E Berríos
10	MARCIA ROMERO	7.244.219-9	Marcia R
11°	ISOLDA FERREIRA	8.667.239-1	Isolda Ferreira
12.	TANIA FLORIAN	14.690.505-6	Tania Florian
13	AURORA GONZALEZ.	7.319.444-K	Aurora Gonzalez
14.	ROBERTO CAÑAS	3.682.823-4	Roberto Cañas
15.	LETICIA FAJARDO	4.969.177-7	Leticia Fajardo
16.	ISABEL TAPIA	7.980.819-9	Isabel Tapia
17	MARGARITA CAÑAS	6.922.811-0	M. Cañas G.
18.	IRIS LLANOS	7.768.385-2	Iris Llanos
19	CARMEN MORALES	6345798-1	Carmen Morales
20	ELVIRA HUAMAN (Humo)	22342.410-4	Elvira H.
21.	ELIZABETH MUÑOZ	11.047.798-8	Elizabeth Muñoz
22	GERARDO ORELLANA.	3.802.355-1	Gerardo Orellana
23	PAMELA LUNA	12.828.035-9	Pamela Luna
24	CARMEN LUNA	10.238.694-9	Carmen Luna

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

[illegible]

P á g

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 09- ABRIL - 2026

Yo, ANGELICA CAÑAS GUTIERREZ con cédula de
identidad N° 4019518-1 con domicilio en
TENIENTE YAVAR 2120, comuna de
CONCHALÍ en mi cargo de, PRESIDENTA de la Organización denominada:
"CLUB ADULTO MAYOR AÑOS FELICES" UV
N° 6, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

A. G. Cañas G. RUT: 4.019.518-1
Firma y RUT





FIDOF 2026 -2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 09- ABRIL - 2026

Yo, ERIKA BERRIOS ACEVEDO con cédula de
identidad N° 8892715-K con domicilio en
CARLOS VERGARA 3868, comuna de
CONCHALÍ en mi cargo de, TESORERA de la Organización denominada:
'CLUB ADULTO MAYOR AÑOS FELICES' UV

N° 6, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

E. Berrios

8892715-K

Firma y RUT

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 09-ABRIL-2026

Yo, GABRIELA ORTIZ GUZMAN con cédula de
identidad N° 5.121.805-1 con domicilio en
PASAJE AUSTRALIA 2167, comuna de
CONCHALÍ en mi cargo de, SECRETARIA de la Organización denominada:
"CLUB ADULTO MAYOR AÑOS FELICES" UV

N° 6, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Gabriela Ortiz RUT: 5.121.805-1
Firma y RUT

X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los diez (10) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	8%

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos.	7%
		Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	
		El proyecto se rindió fuera de plazo	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	10%
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Puntaje máximo ponderado)	77%